

Requisitos para el Visado de Planos Catastro.

- 1) Estar al día en el pago de los impuestos Municipales.
- 2) Aportar original y dos copias del plano catastro.
- 3) En caso de que la segregación sea mayor a cinco lotes, presentar diseño de sitio aprobado por la Municipalidad o el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo(INVU).
- 4) Los planos deberán adaptarse a lo que indica el plan regulador aprobado.

***** La duración para la entrega de los planos es de diez días hábiles. *****